

Río Gallegos, 17 de diciembre de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 0109.341/2024 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota de la Lic. Valeria OJEDA MUÑOZ por la cual solicita licencia en el cargo de Planta Permanente de la Carrera NODOCENTE, Área Asistencia Técnica y Reglamentaria, Sector Equipo de Apoyo Administrativo, Agrupamiento Administrativo, Categoría CINCO (5) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector NODOCENTE, código del cargo 425-A149-P, a partir de su designación en el cargo de Secretaria de Administración con dedicación exclusiva efectuada por Disposición N° 676/24 desde el día 10 de diciembre de 2024;

QUE por Disposición N° 676/24 se designó a la Lic. Valeria OJEDA MUÑOZ, en el cargo de Secretaria de Administración de esta Unidad Académica con dedicación Exclusiva, a partir del 10 de diciembre de 2024 y hasta el 31 de octubre de 2027 y/o hasta que sean requeridos sus servicios, lo que suceda primero;

QUE la licencia se encuadra en el Decreto N° 366/06, Título 6, Tiempo de Trabajo, Jornada de trabajo, Artículo 105°;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTÍCULO 1°.-** DAR POR OTORGADA a la Lic. Valeria OJEDA MUÑOZ (C.U.I.L. N° 27-34525143-5) Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo de Planta Permanente de la Carrera NODOCENTE, Área Asistencia Técnica y Reglamentaria, Sector Equipo de Apoyo Administrativo, Agrupamiento Administrativo, Categoría CINCO (5) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector NODOCENTE, código del cargo 425-A149-P, a partir del 10 de diciembre de 2024 y hasta tanto se desempeñe en el cargo de Secretaria de Administración de esta Unidad Académica con dedicación Exclusiva.-

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Secretaría de Planeamiento, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, sector Apoyo al Ingreso, Promoción y Formación NODOCENTE para iniciar la cobertura del cargo.-



Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA - UARG